

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Memorandum

13898 / 2024

NOTA consideración, Aprobación el
Planeamiento de Auditoría para el año 2025

De: Unidad de Auditoría Interna



19/12/2024

NOTA N° 017/2024 UAI UNTREF

Sáenz Peña, 17 de diciembre de 2024.

Planeamiento de Auditoría para el año 2025.

Señor:

Rector de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Lic. Martín KAUFMANN

S _____ / _____ D

-

Me dirijo a Usted con el objeto de elevarle para su consideración, el Planeamiento de Auditoría para el año 2025 de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, elaborado según lo establecido por la normativa vigente.

En caso de contar con su aprobación, solicito a Ud. el dictado del correspondiente acto administrativo.

A la espera del dictado del correspondiente acto resolutivo, saludo a Ud. muy atte.

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Memorandum

13898 / 2024

NOTA consideración, Aprobación el
Planeamiento de Auditoría para el año 2025

De: Unidad de Auditoria Interna



19/12/2024



SÁENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 1546/2024 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Auditor Interno de la Universidad ha presentado el proyecto de planeamiento de auditoría para el ejercicio 2025.

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por los incisos k) y p) del artículo 34 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Planeamiento de Auditoría de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO correspondiente al ejercicio 2025, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PLANEAMIENTO DE AUDITORIA AÑO 2025

ESTRUCTURA DEL PLANEAMIENTO

- 1- Identificación del organismo y su estructura
- 2- Breve descripción de los sistemas existentes
- 3- Importancia relativa de las materias a auditar
- 4- Evaluación de Riesgos
- 5- Plan Estratégico de Auditoría
- 6- Definición de la estrategia de auditoría
- 7- Fijación de los objetivos de la Auditoría Interna
- 8- Descripción los componentes del Plan
- 9- Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1 Actividad del Organismo:

La Universidad Nacional de Tres de Febrero fue creada por la Ley N° 24.495 del 30 de junio de 1995. Tiene como fines, según lo establecido por su Estatuto, organizar e impartir Educación Superior Universitaria, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, transfiriendo tecnología, organizar y desarrollar las actividades de generación y sistematización de conocimientos, organizar y coordinar acciones de extensión comunitaria y de función social y promover acciones tendientes al desarrollo socioeconómico regional y nacional y a la preservación del medio ambiente.

La UNTREF está organizada en los siguientes Departamentos:

- 1. Departamento de Administración y Economía**
 - Director: Dr. Gras, Martín Tomas.
- 2. Departamento de Ciencias Sociales**
 - Director: Dr. Canessa Julio.
- 3. Departamento de Metodología, Estadísticas y Matemáticas**
 - Director: Lic. Rosa, Ernesto Alfredo.
- 4. Departamento de Ciencia y Tecnología**
 - Director: Ing. Fontdevilla Pablo.
- 5. Departamento de Salud y Seguridad Social**
 - Director: Dr. Torres, Carlos Raúl.
- 6. Departamento de Arte y Cultura**
 - Director: Lic. Wechsler Diana Beatriz.

La Universidad actualmente dicta las siguientes carreras de grado:

- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Administración y Gestión de Políticas Sociales.
- Licenciatura en Administración Pública.
- Licenciatura en Relaciones Comerciales Internacionales.
- Licenciatura en Estadística y Ciencia de Datos.
- Licenciatura en Gestión del Arte y la Cultura.
- Licenciatura en Higiene y Seguridad del Trabajo.
- Licenciatura en Enfermería.
- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Artes Electrónicas.
- Licenciatura en Psicomotricidad.
- Licenciatura en Geografía.
- Licenciatura en Música.
- Licenciatura en Logística.
- Licenciatura en Protección Civil y Emergencias.
- Licenciatura en Sistemas de Información Geográfica.
- Licenciatura en Nutrición.

- Licenciatura en Producción Audiovisual.
- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería en Computación.
- Ingeniería en Sonido.
- Licenciatura en Música Autóctona, Clásica y Popular Americana.

Además, se dictan los siguientes programas de Complementación:

- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Geografía.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- Licenciatura en Gestión Educativa.
- Licenciatura en Resolución de Conflictos y Mediación.
- Licenciatura en Gestión del Deporte.
- Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica

También se dictan:

- Profesorado de Historia.
- Profesorado en Geografía.

Además, se dictan en la nueva sede en Maipú N°. 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes Postgrados:

- Doctorado en Artes y Tecnologías Estáticas.
- Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia.
- Doctorado en Historia.
- Doctor en Estudios y Políticas de Género.
- Doctorado en Educación.
- Doctorado en Políticas y Gestión de la Educación Superior.
- Doctorado en Derecho del Trabajo.
- Doctor en Historia y Teoría Comparada de las Artes.
- Doctorado en Teorías Comparadas de la Artes.
- Doctor en Diversidad Cultural.
- Doctor en Teoría Social e Investigación Empírica
- Maestría en Artes y Estudios Sonoros.
- Maestría en Cruces de Narrativas Culturales.
- Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia.
- Maestría en Políticas y Administración de la Educación.
- Maestría en Integración Latinoamericana.
- Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales.
- Maestría en Historia.
- Maestría en Enseñanza de la Historia.
- Maestría en Metodología de la Investigación Social.
- Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica.
- Maestría en Generación y Análisis de la Información Estadística.

- Maestría en Diversidad Cultural.
- Maestría en Creación Musical y Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales.
- Maestría en Tecnologías y Estética de las Artes Electrónicas.
- Maestría en Periodismo Documental.
- Maestría en Políticas Sociales Urbanas.
- Maestría en Curaduría en Artes Visuales.
- Maestría en Gestión y Evaluación de la Educación.
- Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales.
- Maestría en Análisis Político.
- Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos.
- Maestría en Escritura Creativa.
- Maestría en Sociología Política Internacional.
- Maestría en Abogacía del Estado
- Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad.
- Maestría en Gestión de Lenguas.
- Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana.
- Maestría en Economía y Negocios con Asia del Pacífico e India.
- Maestría en Estudios y Políticas de Género
- Maestría en Gestión del Deporte.
- Maestría en Opera Experimental.
- Especialización en Análisis Institucional en las organizaciones, programas y prácticas educativas.
- Especialización en Planificación y Gestión de la Educación.
- Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas.
- Especialización en Orientación Vocacional y Educativa.
- Especialización en Estudios Árabes, Americano - Árabes e Islámicos.
- Especialización en Estudios Afroamericanos.
- Especialización en Evaluación Educativa.
- Especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior.
- Especialización en Gestión Logística Calidad y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos.
- Especialización en Políticas Sociales Urbanas.
- Especialización en Curaduría en Artes Visuales.
- Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación.
- Especialización en Gestión Pública.
- Especialización en Genética, Derechos Humanos y Sociedad.
- Especialización en Intervención y Gestión Gerontológica.
- Especialización en Gestión de Lenguas.
- Especialización en Diseño Conceptual.
- Especialización en Docencia Universitaria.
- Especialización en Políticas Agroalimentarias
- Especialización en Tributación Local.
- Especialización en Industrias Culturales en la Convergencia Digital.
- Especialización en Arte Sonoro.
- Especialización en Educación y Promoción de la Salud.
- Especialización en Enfermería en Atención del Paciente Crítico Adulto.

- Especialización en Enfermería en Atención del Paciente Crítico Neonatal.
- Especialización en Enfermería en Atención del Paciente Crítico Pediátrico.
- Especialización en Estadística e Indicadores Educativos.
- Especialización en Estudios Indoamericanos.
- Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos.
- Especialización en Estudios y Políticas de Género.
- Especialización en Gestión de Políticas para la Infancia y la Adolescencia.
- Especialización en Gestión y Dirección de Proyectos.
- Especialización en Economía Social y Solidaria.

Modalidad a Distancia

La oferta académica es la siguiente:

TECNICATURAS

- Diplomado Universitario en Gestión Bancaria.
- Tecnicatura Universitaria en Administración Tributaria.
- Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Migraciones Internacionales.
- Tecnicatura en Gestión de Medios Digitales.
- Tecnicatura en Martillero Público y Corredor Inmobiliario.
- Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable.
- Tecnicatura Universitaria en Edición.
- Tecnicatura en Gestión de la Industria Musical.

LICENCIATURAS Y TECNICATURAS

- Contador Público.
- Licenciatura en Administración (Tecnicatura en Administración (Título intermedio) / Tecnicatura en Administración Bancaria (Título intermedio).
- Licenciatura en Ciencias Políticas.
- Licenciatura en Filosofía (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura en Gestión Educativa (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura en Gestión Inmobiliaria (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Historia (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura en Políticas y Administración de la Cultura/Tecnicatura en la Administración de la cultura.
- Licenciatura en Resolución de Conflictos y Mediación (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura y Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas.
- Licenciatura y Tecnicatura en Logística.
- Licenciatura y Tecnicatura en Protección Civil y Emergencias.
- Licenciatura y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica
- Licenciatura y Tecnicatura en Relaciones Comerciales Internacionales
- Licenciatura en Sociología

- Licenciatura y Tecnicatura en Turismo
- Licenciatura en Gestión del Deporte - Ciclo de Complementación Curricular
- Licenciatura en Geografía - Ciclo de Complementación Curricular
- Licenciatura y Tecnicatura en Producción Audiovisual
- Licenciatura en Enfermería – Enfermero/a (Titulo Intermedio).
- Licenciatura en Geografía
- Licenciado en Gestión Logística.
- Licenciatura y Tecnicatura en Higiene y Seguridad del Trabajo
- Licenciatura y Tecnicatura en Marketing
- Licenciatura en Música Autóctona, Clásica y Popular de América.
- Licenciatura y Tecnicatura en Gestión y Desarrollo de las Personas en las Organizaciones

MAESTRÍAS

- Doctorado en Economía Social Comunitaria Solidaria y Popular.
- Especialista en Dirección Estratégica de la Tecnología de Información en el Estado
- Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos.
- Especialista en Humanidades Digitales.
- Especialista en Industrias Culturales en la Convergencia Digital.
- Especialista en Ingeniería de Software Continua
- Especialista en Orientación Vocacional y Educativa.
- Especialista en Políticas y Gestión Migratoria Internacional.
- Magíster en Gestión de Lenguas.
- Magíster en Humanidades Digitales.
- Magíster en Análisis Político.
- Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones laborales Internacionales.
- Magíster en Gestión del Deporte con orientación en Derecho del Deporte.
- Magíster en Gestión del Deporte con orientación en Dirección Deportiva.
- Maestría en Economía Social, Comunitaria y Solidaria
- Maestría en Gestión Turística del Patrimonio.
- Maestría en Enseñanza de la Historia.
- Magíster en Políticas de las Migraciones Internacionales.
- Maestría en Historia.

1.2.- Estructura:

Por Resolución Rectoral N° 002/2019, de fecha 02 de enero de 2019, se aprueba la nueva estructura organizativa de la Universidad Nacional de Tres de Febrero que se acompaña junto al organigrama en Anexo II.

1.4- Distribución geográfica:

El rectorado de la Universidad se encuentra ubicado en la calle Gral. Mosconi N° 2736 de la localidad de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. Tiene además las siguientes sedes académicas en la provincia de Buenos Aires: la sede Caseros I, situada en la calle Valentín Gómez N° 4828/38 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, que fuera inaugurada en marzo de 2002, junto a la Biblioteca y el Museo; la sede Caseros II, sita en la calle Valentín Gómez N° 4752, de la localidad de Caseros, Tres de Febrero, inaugurada en el año 2008; la sede Caseros III, en el edificio en donde se encontraba el Rectorado, actualmente Entre Virtual, sita en Av. San Martín N° 2921, de la localidad de Caseros, Tres de Febrero; la sede Caseros IV, ubicada en la calle Wenceslao de Tata 4978, Caseros, Tres de Febrero; la sede Caseros V, ubicada en la calle Tres de Febrero 2513, Caseros, Partido de Tres de Febrero; sede Académica Villa Lynch y su Polideportivo, situados en la calle Springolo 351, Sáenz Peña, Tres de Febrero; sede carrera de Artes del Circo, ubicada en Av. Urquiza 4561, Caseros, Partido de Tres de Febrero; sede de Eduntref y Archivos, ubicada en la calle Mosconi 2731, Sáenz Peña, Tres de Febrero; Sede MUNTREF – Centro de Arte y Ciencia, ubicada en el Predio Tecnópolis, Villa Martelli, Partido de Vicente López.

Sedes con cesión de uso temporal, en la provincia de Buenos Aires: sede IGA, donde se dicta la carrera de Nutrición, ubicada en la Av. Mitre 4660, Caseros, Tres de Febrero; sede ingreso, Instituto Cristo Rey, situada en Av. San Martín 1555, Caseros, Tres de Febrero.

Las sedes ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: sede rectorado, sita en la calle Juncal 1319, (C.A.B.A.); oficinas del centro de estudios avanzados en música contemporánea (IDECREA), sita en la calle Suipacha 576, Piso 3°(C.A.B.A.); sede MUNTREF, Centro de Arte Contemporáneo (CAC), Hotel de Inmigrantes, sito en la Av. Antártida Argentina 1355, (C.A.B.A.); sede Centro educativo y oficinas administrativas, ubicada en Maipú 53/71, (C.A.B.A.); Sede IDES – Instituto de Desarrollo Económico y Social, ubicada en Araoz 2838, (C.A.B.A.); sede uso de archivo destinado a depósito de colección de arte de la UNTREF y fines académicos, ubicada en Lezica 4199 (C.A.B.A.).

La sede de Villa Lynch, ubicada en la calle Dr. Alfredo Springolo 351, Sáenz Peña, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, cuenta con aulas en funcionamiento, Laboratorio de Acústica, Microestadio, dos canchas de fútbol, Comedor y la Biblioteca, en funcionamiento. Se encuentra en obra la Sede Ingreso Caseros IV, ubicada en Wenceslao Tata 4978, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires

1.5- Política presupuestaria:

La política Presupuestaria que la Universidad ha diagramado para el año 2025, está centrada en seguir ampliando la capacidad edilicia para poder atender la demanda creciente de los alumnos que asisten a la UNTREF. Se sigue avanzando en la construcción de las siguientes obras:

Sede Villa Lynch – Infraestructura: La obra consiste en el desarrollo de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Campus Universitario de la Universidad. Realización de cañerías de alimentación de agua corriente e incendio, realización de instalación eléctrica, acometida a los edificios, realización de desagües cloacales y realización de desagües pluviales.

Sede Villa Lynch – Cierre Perimetral: El objeto es cerrar con muros y reja metálica. La construcción de los portones de acceso. La nivelación del terreno y su parquización. La construcción de los conectores techados entre edificios. La instalación de iluminación del predio. La instalación de equipamiento urbano. La realización de la vereda perimetral.

Construcción del interior del Centro Integral de Servicios Tecnológicos de Acústica y Sonido en la sede de Villa Lynch.

Terminación del proyecto obra Wenceslao de Tata.

Construcción del centro de investigación multimedia

1.6- Normativa aplicable:

La normativa a la que se encuentra sujeta la Universidad de Tres de Febrero, es una serie de Leyes, Decretos y Resoluciones que hacen al funcionamiento específico de una actividad fundamentalmente académica y como Ente del Estado Nacional, sujeto a las normas laborales, de contratación y control existentes.

Así se pueden citar a título enunciativo las siguientes normas:

- Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, Decreto 740/2014, del 23-5-2014 aprueba texto ordenado de la norma.
- Ley N° 13.064, Obras Públicas y modificatorias (Ley 775 Obras Públicas Nacionales y Ley 12737 Obras Militares).
- Ley N° 19.549 Ley Nacional y reglamentación de procedimientos administrativos.
- Ley N° 22.431 Sistema de Protección Integral de Discapacitados y modificatorias. (Ley 18.017 Cajas de Subsidios; Ley 18.037 Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones; Ley 18.038 Jubilaciones y Pensiones; Ley 20.475 Previsión Social; Resolución 522/1976 Previsión Social; y Ley 22.269 Obras Sociales.
- Ley N° 24.495, Creación de la Universidad de Tres de Febrero.
- Ley N° 24.156, Administración Financiera Gubernamental y Sistemas de Control y modificatorias. (Ley 13.653 Empresas del Estado; Decreto/Ley 23.354/1956 Administración Financiera y sistemas de Control y Ley 21.801 Administración Pública Nacional.
- Ley N° 24.241 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y modificatorias.
- Ley N° 24.521, Educación Superior y modificatorias.
- Ley N° 25.188 Etica en el Ejercicio de la Función Pública y modificatorias.
- Ley N° 26.206 Ley de Educación Nacional y modificatorias.
- Ley N° 26.427, Sistemas de Pasantías Educativas - Creación y modificatorias.
- Ley N° 26.508 Régimen Previsional para docentes universitarios y sus modificatorias.
- Decreto N° 467/99 Reglamento de Investigaciones Administrativas y modificatorias.
- Decreto N° 1023/2001 – Facultades Legislativas Delegadas – Régimen de Compra y Contrataciones del Estado y Decreto N° 1030/2016 reglamento del régimen.
- Resolución N° 1397/1993 del MEYOSP, Catálogo de Cuentas del Sistema de Contabilidad General, modificadas por las resoluciones de la Secretaría

de Hacienda Nros. 473/1996, 377/2006, 6/2008, 313/2009, 360/10, 360/15 y 259/16.

- Resolución 19/2002, Administración Financiera – Cuenta de Inversión – Auditoría y modificatorias (Ley 24.156 Administración Financiera y sistemas de Control).
- Decreto N° 366/06 - Universidades Nacionales – Convenio Colectivo de Trabajo para Sector No Docente – Homologación.
- Decreto N° 1246/15 – Universidades Nacionales – Convenio Colectivo de Trabajo para Sector Docente – Homologación.

Asimismo, es de destacar que una de las principales obligaciones que impone la Ley de Educación Superior N° 24.521, es la adaptación de todos los Estatutos Universitarios a la normativa de dicha Ley, es por ello que la Universidad Nacional de Tres de Febrero a enviado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología su proyecto de Estatuto, aprobado por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 968/98, publicado en el Boletín Oficial del 5 de junio de 1998. Además, la Universidad cuenta con la siguiente normativa interna:

- Estatuto de la Universidad
- Reglamento de Estudios.
- Reglamento de Concursos Docentes.
- Reglamento de filiación Institucional
- Reglamento de Becas.
- Reglamento de Posgrados.
- Reglamento Electoral.
- Reglamento de Investigaciones.
- Reglamento de Designación de Profesores Ordinarios.
- Reglamento de Concursos de Personal No Docente.
- Reglamento de Sumarios Administrativos.
- Reglamento Disciplinario para los Alumnos.
- Reglamento de Designación de Profesores Extraordinarios.
- Reglamento para el uso del Fondo Rotatorio Jurisdiccional.
- Disposiciones Generales sobre Rendiciones de Cuenta.
- Reglamento de Compras y Contrataciones.
- Manual de Procedimiento Sistema de Alumnos

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

Se deja constancia en este apartado, que esta Universidad no cuenta aún con Manuales de Organización y Procedimientos aprobados, siendo aplicada para seguir con los procedimientos para ejecutar, autorizar y controlar, la normativa descrita en el punto 1.6 del apartado “Identificación del Organismo y su Estructura”.

2.1.- En este apartado se tratará de hacer un enunciado de los registros contables, presupuestarios y administrativos que se llevan en la Universidad. Los libros contables y presupuestarios que lleva el Organismo son los siguientes:

- * Libro Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 55056/5
- * Libro Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 297371/39
- * Libro Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 297434/19
- * Libro Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 2263/0
- * Libro Banco Provincia de Bs. As. cta. cte. N° 12686/1
- * Libro Banco Ciudad de Bs. As. cta. cte. N° 28102/9
- * Libro Banco Credicoop cta. cte. N° 74-014233/4
- * Libro Banco ICBC cta. cte. N° 903-02000-544/30
- * Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00149244
- * Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00139526
- * Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00139533
- * Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00152190
- * Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00290812
- * Libro Fondos de Inversiones N° 204465/0
- * Libro Fondos de Inversiones N° 4144868/7
- * Libro de Fondo Rotatorio
- * Libro Registro de Expedientes
- * Libro Registro de Resoluciones del Rector
- * Libro Registro de Resoluciones del Honorable Consejo Superior
- * Libro de Actas del Honorable Consejo Superior
- * Libro Registro de Facturas
- * Libro de Inversiones Financieras
- * Libro de Fondos Alpha
- * Libro Cuenta Fondo Común de Inversiones BST SA
- * Libro Registro de Ordenes de Compras y Contrataciones
- * Libro Registro de Ejecución Presupuestaria
- * Libro de Actas de Examen
- * Libro de Actas de Asamblea Universitaria
- * Libro Registro de Expedientes en Secretaría Académica
- * Libro Registro de Resoluciones de Secretaria Académica
- * Libro Registro de Firmas de Docentes

2.2- Descripción y aplicación de los sistemas informáticos existentes.

Actividades realizadas

SIU-Mapuche (Módulo de Recursos Humanos):

SIUMAPUCHE
MÓDULO DE RECURSOS HUMANOS

Se realizó la actualización de SIU-Mapuche a la versión 3.27.1 (última disponible por el SIU).

Se realizaron los siguientes desarrollos e implementaciones:

- Mantenimiento y monitoreo del módulo de ganancias de mapuche

- Mantenimiento y modificaciones de aplicación para impresión de contratos.
- Mantenimiento y modificaciones de aplicación para poder modificar datos personales en mapuche a través del portal nuestrauntref.com.ar
- Mantenimiento de sistema para facturación de monotributistas
- Administración de usuarios de Mapuche y de portal «Nuestra UNTREF».
- Administración y resguardo de base de datos de Mapuche
- Consultas y reportes varios sobre la base del sistema Mapuche

SIU GUARANI 3 (Módulo de Gestión Académica)

SIUGUARANI
MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA

1. **Personalizaciones y mejoras de Guaraní Grado (interfaces de gestión, autogestión y preinscripción)** más de 40 actualizaciones realizadas.
2. **Personalizaciones y mejoras de Guaraní Posgrado (interfaces de gestión, autogestión y preinscripción)** más de 30 actualizaciones realizadas.
3. **Ajustes y correcciones relacionadas con la base de datos en Guaraní Grado y Posgrado.** Distintos cambios realizados relacionados con ajustes por errores de carga o depuración de información.
4. **Administración y mantenimiento del circuito para el plan de Becas Progresar y Becas Belgrano** en Guaraní, gestión grado.
5. **Administración y mantenimiento del circuito para el boleto estudiantil** en Guaraní Autogestión para grado. Incluye la resolución de problemas que plantea el área de Bienestar Estudiantil.
6. **Soporte de la implementación del sistema de gestión integrado.** Se realizaron tareas solicitadas para el proyecto de unificación de los sistemas Guaraní de Grado, Posgrado y futura inclusión de Virtual.

Otros desarrollos o mantenimientos ligados a SIU Guaraní:

1. Actualización de aplicación Reportes Guaraní Grado con distintos reportes agregados (desarrollo del año 2018).
2. Fixes y modificaciones varias (151 cambios - commits - para esta versión que empezó a funcionar el 4 de marzo del año 2022 - el mismo día se deshabilitó la versión 3.16.1 que funcionaba antes).
3. Administración general para los usuarios y perfiles de la propia aplicación.
4. Actualización y correcciones de la aplicación que se usa para administrar los pagos de los distintos trámites de grado (solicitud de títulos, certificados, inscripciones, etc.). Esta aplicación la usa contribución estudiantil como vista de datos y alumnos (grado) como vista y modificación de estados del circuito de solicitud (pedido, pago, entrega). (34 cambios - commits - desde su implementación).
5. Creación y modificaciones varias de Reportes Guaraní Posgrado (desarrollo del 2023). (18 cambios - commits - desde su implementación).

SIU Sanavirón Quilmes:



1. Tecnología Informática sigue procesando la Facturación para Posgrado, Extensión, Contribución Estudiantil, SAIE, Reválida de Títulos, Certificación XII Curso Anual de Actualización y XI Curso de Integración con Aplicación Clínica en imagen cardíaca 2022, 1er Congreso Argentino de Pol. Sociales, Facturas Paypal, Pasantías, Tricología, RCP DEA Primeros Auxilios (actividad periódica).
2. Actualización de las operaciones de carga de facturas de grado (Contribución estudiantil) con agregados que se fueron sumando en el proceso.
3. Actualización del Sanavirón Quilmes en todos sus módulos, SQ Núcleo (encargado de la facturación), SQ Académico (encargado de la cobranza), SQ Pagos y G.C.O (encargados del portal de pagos del alumno), a la versión 2.6.1.
4. Mantenimiento del Sanavirón Quilmes (aplicaciones y servidores), implementación de arreglos.
5. Distintas correcciones a la aplicación para carga de facturas de posgrados (41 modificaciones - commits - desde su implementación).
6. Distintas correcciones a la aplicación para cargar facturas de otros (SAIE, CIAC, LASA, CPD, Reválida de títulos, Pasantías, Tricología, RCP DEA Primeros Auxilios). 37 modificaciones - commits - desde su implementación.
7. Distintas correcciones a la aplicación de exportación de datos de cobranzas (Posgrado, Extensión, Contribución Estudiantil, SAIE, Reválida de Títulos, Pasantías, Tricología, RCP DEA Primeros Auxilios). 48 cambios - commits - desde su implementación.

SIU-Wichi:



Actualización del SIU Wichi y del portal de transparencia a la versión 6.12.0 (última hasta el momento). Completado el proceso de importación (kitchen) de los cubos de araucano 2020 ,2021 y 2022.

SIU Pilagá:



Se está preparando todo para la actualización del sistema a la versión 3.16.1.
Se está organizando el cierre del periodo con la nueva versión.

SIU-Diaguita (Bienes Patrimoniales):



Actualizado a la versión 3.0.1 en producción.
Se está llevando adelante la actualización a la versión 4.0.0.

Prestaciones:

- ✓ Confección de actas de recepción de bienes y servicios (provisorio y definitivo)
- ✓ Administración de bienes patrimoniales (alta, transferencia y baja).
- ✓ Gestión del catálogo de bienes y servicios.

Se realizó la actualización del inventario de los bienes de la Universidad completando la información en el sistema y etiquetando los bienes de acuerdo a la información suministrada por el sistema.

SIU-Araucano



El área de Tecnología Informática genera toda la información necesaria para alimentar el módulo Araucano (Estadística de alumnos) extraída de Guaraní 3 de Grado y Posgrado:

- Estudiantes de Ingreso 2023
- Apertura de cargas parciales 2024
- Carga Araucano 2023 – Grado Presencial
- Carga Araucano 2023 – Posgrado Presencial



- Implementación del sistema Sudocu.
- Mantenimiento y actualización del sistema en los servidores de Arsat.
- Manejo de infraestructura mediante docker swarm y versionado con git
- Estudio de factibilidad de integración con Pilagá

Implementaciones en curso

Módulo SIU Guaraní para UNTREF Virtual

Se está realizando asesoramiento sobre la migración de información para poder incorporar el módulo Guaraní versión 3.20.2 en UNTREF Virtual.

KOHA (Biblioteca)

Implementación de nueva versión de KOHA (sistema de gestión de Bibliotecas) versión 21.05. Instalación completa en un nuevo servidor.

Se están efectuando pruebas en ambiente de test para gestionar el sistema en producción.

DSPACE V.8 (Biblioteca)

Software de código abierto diseñado para gestionar, almacenar y compartir repositorios digitales como tesis, artículos, imágenes o cualquier otro documento digital. Se usa principalmente en bibliotecas, archivos y repositorios institucionales para preservar y dar acceso público a los documentos digitales. Maneja grandes volúmenes de información

KRETZ (Biblioteca)

Sistema utilizado en negocios, supermercados y bibliotecas que incluye verificadores de precios. Se utiliza para escanear el código de barras de un producto y conocer su precio de forma automática. Los puntos de los verificadores de precio son Villa Lynch, Caseros 1, Feria del libro.

ATOM v.2.8.2 (Biblioteca)

Software de código abierto para gestionar y publicar archivos y colecciones archivísticas. Se usa en museos y centros de documentación para describir, organizar y dar acceso a documentos históricos. Maneja grandes volúmenes de información

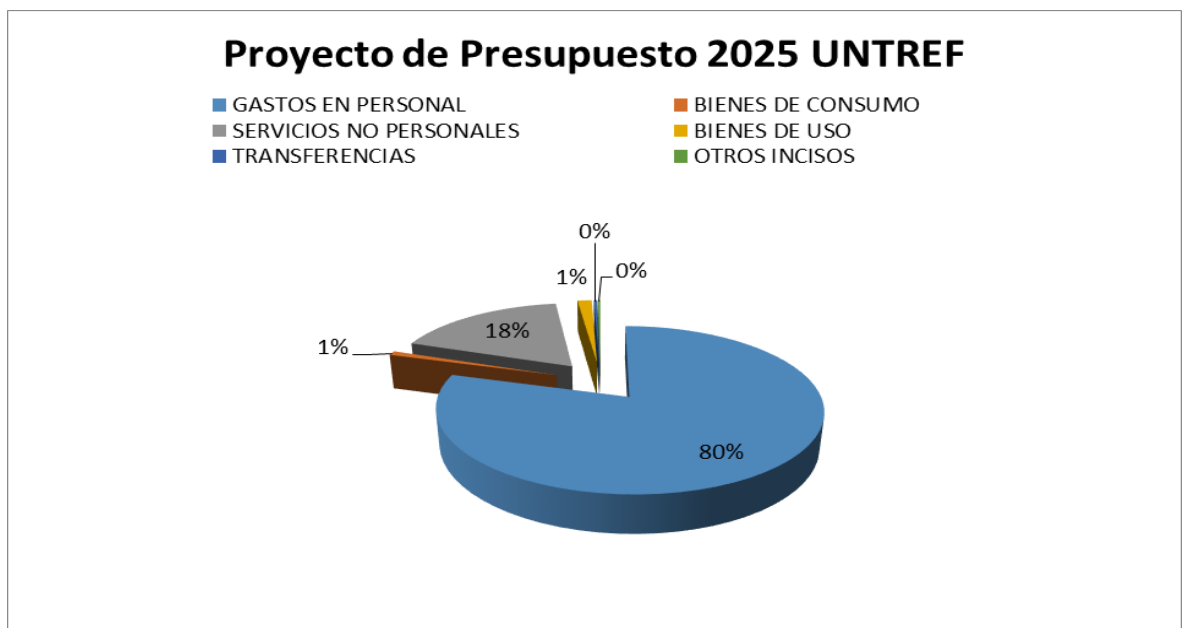
IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

3.1.- Apertura presupuestaria por Programas e Incisos.

Se expone en Anexo I, el Anteproyecto de Presupuesto 2025 con la Estimación de Gastos (Formulario 1) que se proyectan los gastos por Inciso y se presenta el Detalle de Construcciones (Formulario 2), a realizar en el año 2025. No se presentan metas físicas.

No se pudo obtener la información del detalle de asignaciones presupuestarias por programa.

Se presenta a continuación el cuadro de la distribución presupuestaria por inciso del proyecto de Presupuesto para el año 2025, con su correspondiente gráfico:



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 - UNTREF				
INCISO	PROGRAMA	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL	%
1	GASTOS EN PERSONAL		20.586.532.526,82	79,54%
	Docente Universitario	13.520.791.307,72		
	Docente Preuniversitario			
	No Docente	6.500.593.022,46		
	Autoridades Superiores	565.148.196,64		
2	BIENES DE CONSUMO		223.477.888,14	0,86%
	Bienes de Consumo	223.477.888,14		
3	SERVICIOS NO PERSONALES		4.542.821.938,62	17,55%
	Sevicios básicos	462.153.655,44		
	Alquileres y derechos	751.387.060,62		
	Mantenimiento, reparación y limpieza	210.323.574,00		
	Servicios técnicos y profesionales	309.830.822,82		
	Servicios comerciales y financieros	109.819.927,26		
	Publicidad y propaganda	24.383.142,00		
	Pasajes y viáticos	7.065.189,00		
	Impuestos, derechos y tasas	0,00		
	Otros servicios	2.667.858.567,48		
4	BIENES DE USO		379.518.855,85	1,47%
	Bienes preexistentes	0,00		
	Construcciones	195.039.026,29		
	Maquinaria y equipo	111.666.301,56		
	Equipo militar y de seguridad	0,00		
	Libros, revistas y elem. Coleccionables	0,00		
	Obras de arte	0,00		
	Semovientes	0,00		
	Activos intangibles	72.813.528,00		
5	TRANSFERENCIAS		81.468.000,00	0,31%
	Becas	81.468.000,00		
	Transf. a instituciones de enseñanza	0,00		
	Transf. a otras instituc. Culturales	0,00		
	Transf. a universidades nacionales	0,00		
	OTROS INCISOS		68.633.812,64	0,27%
	OTROS INCISOS	68.633.812,64		
TOTAL PRESUPUESTO 2025			25.882.453.022,07	100,00%

3.2.- Áreas y/o sectores con cambios.

El Organismo se encuentra en pleno proceso de implementación de los medios necesarios para su correcto funcionamiento, por lo cual se sigue trabajando en la

regularización de las observaciones formuladas a efectos del cumplimiento de la normativa vigente y del mantenimiento de un adecuado sistema de control interno, con un mayor compromiso y las distintas áreas de la Universidad.

3.3.- Temas relevantes a auditar:

- * Sistema económico-financiero-contable.
- * Rendición de Cuentas
- * Capital Humanos
- * Compras y Contrataciones
- * Otorgamiento de Títulos.
- * Formulación Presupuestaria
- * Ejecución Presupuestaria

EVALUACIÓN DE RIESGOS

A partir del Planeamiento 2020, de conformidad con las pautas gerenciales, esta Unidad de Auditoría Interna ha aplicado la metodología para la evaluación de riesgos “matricial”, basada en enfoques por procesos, con estimación de impacto y Probabilidad, siguiendo el documento “Metodología Probabilidad – Impacto 2018” publicado en el Banco de Metodologías de Trabajo de la Intranet de SIGEN.

De acuerdo con la metodología mencionada, para el universo de procesos o actividades identificados, se procedió a la evaluación del riesgo de incumplimiento de los objetivos de la institución, a través de la estimación del impacto y la probabilidad. La estimación de los mismos se realizó a partir de la valoración de los factores definidos en la metodología, y su ponderación de acuerdo a los coeficientes establecidos.

Posteriormente, se elaboró la “Matriz de exposición” que se expone seguidamente, la cual permite obtener una visión integral de los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de la estimación de su impacto y probabilidad, detallados anteriormente.

Esta matriz está sujeta a revisión y cambios en la medida que se registren situaciones que habiliten dichas modificaciones, los cuales podrían propiciarse aún luego de su aprobación.

MATRIZ DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS				
PROBABILIDAD	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	- Convenios de Cooperación	- Compras y Contrataciones		- Otorgamiento de Títulos - Capital Humano
3	- Área Legal	- Rendición de Cuentas - Patrimonio - Gestión Presupuestaria - Actividades de Extensión - Auditoría Ambiental	- Obras Relevantes - Tecnología Informática	- Recursos Propios
2	- Adicional por Doctorados y Maestrías		- Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Estructura Organizativa y Manuales de Procedimiento - Becas de Posgrado	
1	- Cuenta de Inversión - Tareas de Cierre de Ejercicio	- Alumnos Matriculados		- Proyectos de Investigación

Refer.

Poco significativo	Medio	Considerable	Significativo
--------------------	-------	--------------	---------------

PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA

En función de la formulación del PAT UAI 2025, hemos decidido trazar el Plan Estratégico hasta el año 2029, para poder ir encausando los proyectos previstos para el período 2025/2029.

Se vuelve a aplicar la metodología para la evaluación de riesgos “matricial”, basada en enfoques por procesos, con estimación de Impacto y Probabilidad que permiten que el Plan Estratégico de Auditoría Interna quede estructurado tal cual se presenta en el Anexo II, el cual es confeccionado considerando la Evaluación de Riesgos formulada en el Pto. 4.

Por otra parte, los procesos incluidos se encuentran enunciados en el Pto. 4 Evaluación de Riesgos y debidamente detallados en el Pto. 6 Definición de la Estrategia de Auditoría.

La presente Planificación se mantiene en los 5 años, ya que de esa forma se cumple el Ciclo de Auditoría en función de la estructura de la UAI aprobada y con todos sus cargos ocupados.

DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORIA

El plan de trabajo propuesto incorpora 9 proyectos de auditoría y diversas tareas adicionales que complementan las tareas de control de esta UAI. Asimismo, se indica el carácter (frecuencia o periodicidad) asignado a cada uno de los proyectos.

Los mismos se encuentran detallados a continuación de forma analítica, así como la asignación de recursos disponibles por parte de la auditoría y momentos en que se desarrollarán cada uno de los mismos. Se indican los objetivos, alcance y principales procedimientos previstos a aplicar.

Asimismo, los programas de trabajo a ejecutar serán desarrollados en oportunidad del relevamiento preliminar del proyecto bajo examen en las fechas estipuladas. En consecuencia, los programas de trabajo serán incluidos en los informes respectivos en el apartado “Tareas realizadas y procedimientos de auditoría aplicados”.

La estrategia de auditoría se diagramó en función de los recursos humanos existentes y de las horas resultantes disponibles para la realización de proyectos, descriptos en función del Ciclo de Auditoría 2025-2029.

A continuación, se exponen, en orden establecido por el Modelo Básico de Planeamiento y de acuerdo con los lineamientos para el Planeamiento 2025 UAI, los distintos proyectos y tareas a desarrollar:

1- Conducción:

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

1.1- Planeamiento:

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizarán.

La planificación incluye dos actividades por parte de la UAI, la planificación en si misma y el seguimiento. La planificación de auditoría consiste en el volcado a un documento escrito en donde se incluyen los aspectos definidos en el párrafo anterior y en cuanto al seguimiento, consiste en contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron.

1.1.1- Elaboración Planeamiento:

La fecha de presentación prevista para el Plan 2026, es antes del 30 de octubre de 2025, para ser evaluado por el señor rector y prestar su conformidad mediante acto administrativo.

1.1.2- Seguimiento:

La UAI elaborará como Seguimiento de la Ejecución del Planeamiento, (**2 productos**):

- Reporte de Ejecución del PAT UAI 2024, a emitir antes el 31/01/2025.
- Reporte de Ejecución PAT UAI 2025 - 1° Semestre, a emitir antes del 30/07/2025.

1.2.3- Conducción:

Involucra a todas aquellas acciones dirigidas a organizar, facilitar y coordinar la totalidad de los procesos de la UAI.

1.3- Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

1.3.4- Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

1.3.5- Procedimientos de Auditoría propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

1.3.6- Procedimientos Administrativos UAI: Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

2- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI):

Estas tareas desde los pedidos de informe y/o asesoramiento hasta el seguimiento de las observaciones, incluyen asimismo el cumplimiento de normas que asignan tareas puntuales a la UAI, la participación en el Comité de Control y otras tareas que a continuación se detallan.

2.1- Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- **Acceso a la Información Pública – Transparencia UNTREF**

La Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública, tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

En su artículo 32 la ley establece la obligación de publicar activamente información de manera clara, estructurada y entendible, procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su reutilización por parte de terceros y permitiéndole a la ciudadanía conocer qué hace el Estado.

Esta Unidad de Auditoría Interna irá publicando los informes realizados según el presente Planeamiento.

- **Judicial/OA/FIA**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentren involucrado la organización.

- **Autoridades Superiores**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

- **Verificar la ejecución presupuestaria de la Agencia Calificadora de Riesgo (ACR-UP) (5 productos)**

Este informe se realiza en función de la normativa aplicable a la ejecución presupuestaria respecto de la presentación establecida en el artículo N° 82 de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, punto b.1) correspondiente a las ejecuciones presupuestarias trimestrales y anuales.

- **Otros**

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente.

2.3.2- Inversiones Financieras Disp. N° 18/97-CGN:

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Esta referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al

cierre de cada trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin del Anexo II que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo dispuesto en todo su articulado. (Presentación en febrero, abril, julio y octubre). **(4 productos)**

2.3.3 - Ética. Ley Nº 25.188 Decreto Nº 164/1999 DDJJ Patrimoniales:

Presentación en septiembre de 2025 **(1 producto)**

2.3.4- Prevención del Lavado de Dinero. Ley Nº 25.246. Res. Nº 40/2005 CPCECABA:

Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto Nº 1344/2007 art. 101 Régimen de Adscripciones. Decreto Nº 639/2002. Res. Nº 9/2001 SGP.

2.4.1- D.A 409- Intervención UAI:

Verificar la suscripción del acta por parte del área de Contrataciones y la UAI.

Auditoría:

Ejecución por parte de la UAI de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En **Áreas de Apoyo:** en aquellas que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En **Áreas Sustantivas:** las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada la misma.

**FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
LA AUDITORIA INTERNA**

En la formulación de los objetivos detallados a continuación, se han tenido en consideración los siguientes elementos:

- a) La evaluación de riesgos
- b) Los requerimientos específicos del Sr. Rector.
- c) La definición de la estrategia de auditoría
- d) El Plan Estratégico de Auditoría Interna definido para el período 2025-2029.

Los Objetivos de la UAI implican brindar el servicio de auditoría interna previsto en la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público, a toda la Universidad, consistente en el examen posterior de sus actividades, dentro de un modelo de control integral e integrado, abarcando aspectos presupuestarios, económico-financieros, patrimoniales, normativo-operacional, educativos y de investigación y de gestión, bajo criterios de economía, eficiencia y eficacia.

A los efectos de fijar los objetivos de la auditoría, previo al desarrollo del planeamiento se procedió a efectuar un "Estudio Preliminar".

Se ha tenido en cuenta que, considerando el enfoque de control integral e integrado, se optimice los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la gestión del Organismo:

- Evaluar el ambiente de control
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, políticas y procedimientos
- Verificar la exactitud y confiabilidad de la información
- Verificar la existencia de controles para salvaguardar los activos y el patrimonio global
- Evaluar la separación de funciones
- Elaborar recomendaciones tendientes al mejoramiento de los procedimientos contables y administrativos, la gestión y el sistema completo de control interno

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A continuación, se detallan los proyectos previstos ejecutar durante el año 2025, los cuales fueron seleccionados según el Plan Estratégico de Auditoría definido en Anexo II, quedando un total de nueve (9) Proyectos, con un total de 3.160 horas.

No se planifica el informe de "Tecnologías de Información" (TIC), por falta de personal profesional en TI y tampoco se realiza el proyecto de "Fondos Fiduciario" por carecer la universidad de esos fondos.

Áreas de Apoyo:

Cierre de Ejercicio

Objeto:

Participar y evaluar las actividades de cierre/post cierre del ejercicio 2024 con el fin de constatar la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables, correspondientes a los fondos y valores en poder de la Tesorería.

Alcance:

Las actividades de cierre del ejercicio 2024 se llevarán a cabo en todas las dependencias de la Universidad, que manejen Fondos y Valores, que lleven registros, documentación, y responsables de la guarda de bienes, los cuales son centralizados en el rectorado de Sáenz Peña.

Se realizará la verificación de las chequeras utilizadas, los comprobantes de factura, recibo y remito existentes en los distintos puntos y los libros rubricados.

Las tareas se efectuarán teniendo como guía de trabajo los procedimientos contenidos en la Resolución N° 152/95 SGN y su modificatoria N° 141/97, de la Sindicatura General de la Nación. Además, se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes para su seguimiento.

Las horas aplicables a este Proyecto son 140 y las tareas se desarrollarán durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Procedimientos:

Se llevarán a cabo los siguientes procedimientos de Cierre de Ejercicio:

- Arqueo de Fondos y Valores,
- Corte de Documentación,
- Cierre de Libros.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes

Los procedimientos posteriores al 31/12/2024, consisten en:

- Realizar pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información.
- Reconocer los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación Conciliar los saldos de arqueo practicados con los registros respectivos.
- Verificar el correcto registro en el ejercicio, correspondiente a los últimos comprobantes utilizados y los primeros en blanco, detallados en el corte de documentación.
- Constatar que el efectivo sobrante en cajas chicas y existente en Tesorería, fueran depositados en la cuenta corriente bancaria de recursos.
- Realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización.
 - Clasificación: No selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
 - Fecha de finalización del Informe: 31/03/2025.

Cuenta de Inversión

Objeto:

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024.

Alcance:

Se analizará la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento del ejercicio 2024 y los Estados Contables y Cuadros exigidos a las Universidades Nacionales.

Además, se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes para su seguimiento.

Las tareas se efectuarán teniendo como guía de trabajo los procedimientos contenidos en la Resolución 10/06 SGN, la Disposición N° 71/2010 CGN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Las horas aplicables a este Proyecto son 270 y las tareas se desarrollarán durante los meses de febrero a abril.

Procedimientos:

- Reconocer los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Realizar pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Realizar verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Realizar pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Realizar pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la información presentada.
- Verificar de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobar matemáticamente la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejar la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2024.
- Comprobar de la documentación elaborada que se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización.
 - Clasificación: No selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Horizontal.
 - Fecha de Presentación de Informe: 20/06/2025.

Patrimonio

Objeto:

Evaluar la gestión de administración y resguardo de activos, así como el grado de implementación y uso del Módulo Patrimonio - SISTEMA SIU DIAGUITA y/o su equivalente.

Alcance:

Se realizará el análisis sobre una muestra representativa del 20% de los bienes incorporados al Patrimonio de la Universidad (en todas las áreas y dependencias) durante el primer semestre de 2024. Se evaluará la razonabilidad de los criterios aplicados en el caso de baja de bienes.

Las tareas se efectuarán siguiendo como guía los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Res. 152/02 SGN, el manual interno gubernamental Res. N° 03/11.

Además, se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes para su seguimiento.

Las horas aplicables a este Proyecto son 300 y las tareas de campo se desarrollarán durante los meses de febrero a mayo.

Procedimiento:

- Relevamiento de los expedientes de adquisición y baja de bienes, durante el período enero/junio 2024.
 - Se determinará la muestra de auditoría en función de los bienes adquiridos y dados de baja en ese período.
 - Comprobación del procedimiento de registración contable de los bienes relevados.
 - Ubicación física de los bienes relevados.
 - Confrontar el procedimiento de asignación de responsabilidades y su correspondiente codificación.
 - Verificación del procedimiento de amortización realizado.
 - Comprobación del grado de actualización del inventario de la Universidad.
 - Utilización del sistema informático utilizado para la administración de los bienes patrimoniales.
- Enfoque de auditoría: Selectivo.
 - Carácter: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación de Informe: 20/06/2025.

Compras y Contrataciones

Objeto:

Evaluar de forma integral la gestión de la contratación (desde la detección de la necesidad, el

encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate). Evaluar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las compras y contrataciones y verificar el cumplimiento normativo.

Alcance:

Se evaluará la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos -en base a una muestra representativa y con alcance temporal amplio- desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono.

Las tareas de auditoría se llevarán a cabo teniendo como guía los aspectos indicados en el Programa de Verificación para el Proceso de Compras y Contrataciones, según Circular N° 6/2023 SGN

Las horas aplicables a este Proyecto son 500 y las tareas se desarrollarán durante los meses de julio a noviembre.

Procedimiento:

- Seguimiento de los trámites de compra, controlando la aplicación de la normativa vigente, indicando el porcentaje analizado en cada una de las modalidades, citando los números de expedientes, los conceptos, montos de las compras verificadas y su imputación presupuestaria.
- Verificar la existencia y cumplimiento de manuales de procedimientos de compras y contrataciones.
- Verificación de la existencia y cumplimiento de un Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de publicidad.
- Verificar la aplicación de la normativa vigente en los procesos de compra y contrataciones de la Universidad. Se contemplará el control de cumplimiento de las reglamentaciones establecidas recientemente en materia de contrataciones del sector público a través del Decreto Delegado N° 1.023 y sus modificatorios y complementarios y su reglamentación por Decreto N° 1.030/2016, sus modificatorios y reglamentarios, la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones N° 62-2016 "Manual de procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y Disposición ONC N° 24-2023 "Guías prácticas para los procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".
- Se contemplará los aspectos indicados en el CIRSI-2023-6 APN-SIN SIGEN. Programa de Trabajo Proceso de Compras y Contrataciones, según Circular N° 6/2023 SGN
- Verificar la inexistencia en los pliegos de cláusulas que en forma evidente representan una discriminación para las ofertas de bienes de origen local.
- Verificar el cumplimiento de la aplicación del Sistema de Precio Testigo.
- Identificación de situaciones significativas detectadas que generen costos de la no calidad, en caso de corresponder.
- Realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización.

➤ Clasificación: Selectivo.

- Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
- Fecha de Presentación del Informe: 28/11/2025.

Gestión Presupuestaria

Objeto:

Evaluar la razonabilidad del proyecto de presupuesto 2024 presentado por la Universidad y de los criterios utilizados para su confección. Emitir opinión acerca de los créditos solicitados y su correspondencia con los gastos ejecutados.

Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria 2024, en función de los criterios de eficiencia y eficacia en relación a la exactitud, oportunidad, legalidad, confiabilidad de las registraciones y de la información procesada, analizando las causas de los desvíos detectados.

Alcance:

Se verificará la documentación que sirvió de base para la preparación del proyecto de presupuesto 2024 y su comparación con el presupuesto anterior.

Se analizará una muestra representativa del 10% de las partidas asignadas de la Fuente 11 (Tesoro Nacional) de financiamiento del ejercicio 2024, utilizando la herramienta análisis de datos.

Además, se tendrán en cuenta los hallazgos detectados por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes, para su seguimiento.

Las tareas se efectuarán siguiendo como guía los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Res. 152/02 SGN, el manual interno gubernamental Res. Nº 03/11.

Las horas aplicables a este Proyecto son 400 y las tareas se desarrollarán durante los meses de junio a octubre.

Procedimientos:

- Relevamiento del sistema implícito en el proceso de formulación del presupuesto.
- Entrevistas con los funcionarios o agentes involucrados en las distintas etapas de la formulación, a fin de obtener información sobre los criterios y métodos utilizados para la definición del presupuesto.
- Comprobaciones y cálculos aritméticos en forma selectiva y se practicarán verificaciones sobre la documentación base para la preparación del presupuesto.
- Análisis del proyecto de presupuesto presentado por la Universidad y los criterios utilizados para su confección.
- Opinión sobre la razonabilidad o no de los créditos solicitados y su correspondencia con los gastos ejecutados.
- Verificar la concordancia entre las registraciones efectuadas y la documentación de respaldo, analizando los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, la adecuación de las imputaciones presupuestarias y los desvíos observados, y la razonabilidad del gasto.

- Comparar los importes autorizados y ejecutados, analizándose por fuente de financiamiento e inciso.
 - Proyectar los saldos al cierre del ejercicio.
 - Evaluar los mecanismos de control interno.
 - Verificar el grado de cumplimiento de los criterios establecidos por la Resolución N° 1397 MCYE. Identificación de situaciones significativas detectadas que generen costos de la no calidad, en caso de corresponder.
 - Identificación de situaciones significativas detectadas que generen costos de la no calidad, en caso de corresponder.
 - Realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización.
- Clasificación: Selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 30/10/2025

Estructura Organizacional – Manuales de Procedimiento

Objeto:

Relevar la reglamentación que formalice las estructuras organizacionales de la Universidad, teniendo en cuenta la confección de Manuales de Procedimiento y los circuitos existentes en las áreas comprendidas.

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevarán a cabo teniendo el organigrama aprobado por la Universidad y los distintos sectores que la componen.

Las horas aplicables a este Proyecto son 300 y las tareas se desarrollarán durante los meses de mayo a agosto.

Procedimiento:

- Relevar la existencia de organigrama, responsabilidades, misiones y funciones del área central de la Universidad y de sus unidades organizativas.
 - Relevar Manuales de Procedimiento y su actualización.
 - Elaboración de cuestionarios y entrevistas.
 - Se realizarán encuestas que midan el nivel de satisfacción del personal con relación a su ambiente laboral.
 - Se medirá el nivel de capacitación alcanzado para el desarrollo de los puestos de trabajo en algunos de los sectores relevados.
- Clasificación: Selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 29/08/2025

Áreas Sustantivas:

Recursos Propios

Objeto:

Verificar la generación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

Alcance:

Se verificará el período enero / junio de 2024, considerando una muestra representativa del 10% los recursos recaudados por la Universidad teniendo en cuenta su procedencia y en función de su significatividad.

Además, se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes, para su seguimiento.

Las tareas se efectuarán siguiendo como guía los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Res. 152/02 SGN, el manual interno gubernamental Res. N° 03/11.

Las horas aplicables a este Proyecto son 450 y las tareas de campo se desarrollarán durante los meses de agosto a diciembre.

Procedimiento:

- Determinación del universo de actividades que generan Recursos Propios.
 - Determinación de una muestra representativa en función del universo determinado.
 - Control y verificación de la facturación efectuada.
 - Procedimiento de cobro de los mismos.
 - Administración de los fondos.
 - Adecuada registración contable de ingresos relacionados con este circuito y su incidencia en la contabilidad de la Universidad.
 - Control de las rendiciones realizadas.
 - Identificación de los Centros de Responsabilidad de Procesos, que sean generadores de los procedimientos involucrados.
- Enfoque de auditoría: Selectivo.
 - Carácter: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 12/12/2025.

Proyectos de Investigación

Objeto:

Evaluar el proceso de selección, seguimiento y aprobación definitiva de los proyectos de investigación, su ejecución al amparo de procedimientos aprobados y de controles eficaces que brinden seguridad razonable sobre su ejecución, seguimiento y rendición, en el marco de la normativa vigente.

Alcance:

Se analizará una muestra representativa del 30% de los Proyectos de Investigación ejecutados y/o en ejecución correspondientes a los años 2023 y 2024, y se trabajará sobre la base de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 14/13 (Reglamento de Investigaciones) y las Resoluciones que aprueban los Proyectos ejecutados o en ejecución durante el período en cuestión.

Las tareas se efectuarán siguiendo como guía los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Res. 152/02 SGN, el manual interno gubernamental Res. N° 03/11.

Además, se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes, para su seguimiento.

Las horas aplicables a este Proyecto son 450 y las tareas de campo se desarrollarán durante los meses de junio a septiembre.

Procedimiento:

- Se examinarán los Proyectos de Investigación, identificando nombre del proyecto, titular a cargo, fecha de inicio, duración estimada y aprobada, etc.
- Se verificará los pagos realizados, rendiciones efectuadas por el titular, controles realizados por la Universidad y en caso de existir los subsidios recibidos.
- Se analizarán los informes de avance presentados, indicándose la fecha de presentación, informe final y fecha de presentación y evaluación de los resultados por autoridad competente de la Universidad.
 - Enfoque de auditoría: Selectivo.
 - Carácter: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 19/09/2025.

Actividades de Extensión

Objeto:

Evaluar la gestión de las Actividades de Extensión y el cumplimiento de los requisitos de legalidad, economía, eficiencia y eficacia a través del análisis del estado de avance de los proyectos y/o actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Alcance:

Se verificarán las actividades de extensión desarrolladas por la Secretaría de Extensión de la Universidad que han tenido continuidad durante el ejercicio 2024. El análisis se llevará a cabo sobre una muestra representativa del 20% de las actividades relevadas, seleccionadas por su significatividad y en función del orden de antigüedad con que se vienen realizando.

Las tareas se efectuarán siguiendo como guía los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Res. 152/02 SGN, el manual interno gubernamental Res. N° 03/11.

Las horas aplicables a este Proyecto son 350 y las tareas de campo se desarrollarán durante los meses de julio a octubre.

Procedimientos:

- Relevamiento del sistema y actividades.
 - Confrontación con la fuente documental y los registros.
 - Comparación de los procedimientos habituales con las operaciones.
 - Verificación del cumplimiento de la normativa interna vigente.
 - Indagación con operadores y/o responsables de las Áreas.
 - Identificación de los Centros de Responsabilidad de Procesos, que sean generadores de los procedimientos involucrados.
-
- Clasificación: Selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 20/10/2025.

Otras actividades:

Los planes de trabajo contemplarán tareas que incluyen la intervención de la UAI en materia de:

- **Consolidación de Deuda Pública:** No aplicable a esta Universidad por no tener bonos de consolidación, no se asignándose horas para esta actividad.

Horas Administrativas (180 horas):

Comprende tareas de diversa índole no encuadradas en las demás y que hacen a la gestión de la Unidad como así también las enunciadas a continuación, siendo destinadas para el año 2025 un total de 180 horas:

- Remisión del Plan Anual de Contrataciones (artículo 8 del Reglamento aprobado por Dto. N° 1030/2016). Presentación prevista para el mes de marzo.
- Horas para relevar información y completar Instructivos de trabajo.

Actividades y Proyectos no Planificados (1.985 horas):

Todas aquellas actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado, para lo cual se han programado para el año 2025 un total de 1.985 horas.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD
AUDITORIA INTERNA**

9.1 La Unidad de Auditoría Interna ha estado compuesta hasta julio del año 2003, por el Auditor Interno Titular a tiempo parcial, contratado con la modalidad de Locación de Servicio, designado a partir del 1º de noviembre de 1997, mediante Resolución Rectoral N° 050/98 del 20 de febrero de 1998. En agosto de 2003, el Auditor Interno fue incorporado a planta temporaria.

A partir del 1º de julio de 2007, se incorporó a la estructura de la UAI un apoyo Administrativo y, a partir del 1º de agosto de 2009, un apoyo Contable. El 18 de julio de 2012, a solicitud del Auditor Interno, se aprobó la nueva estructura de la Unidad de Auditoría Interna a través de la Resolución del Consejo Superior N° 21/12.

Mediante la Resolución Rectoral N° 2569/12, del 31/08/2012, se nombró como Auditor Administrativo a la Lic. Estefanía Morreale, quien hasta ese momento se desempeñaba como Apoyo Administrativo, a través de la Resolución Rectoral N° 3151/12, del 18/10/2012, se nombró como Auditora Contable a la Cra. Nancy Navarro, quien hasta ese momento se desempeñaba en el cargo de Apoyo Operacional.

Durante el año 2024 se incorporó una persona para ocupar el puesto de Apoyo Operacional.

9.2 Composición actual:

Se toman 245 días por tener la Universidad un feriado propio que es el 26 de noviembre de 2025 día del “No Docente”.

COMPOSICIÓN UAI AÑO 2025

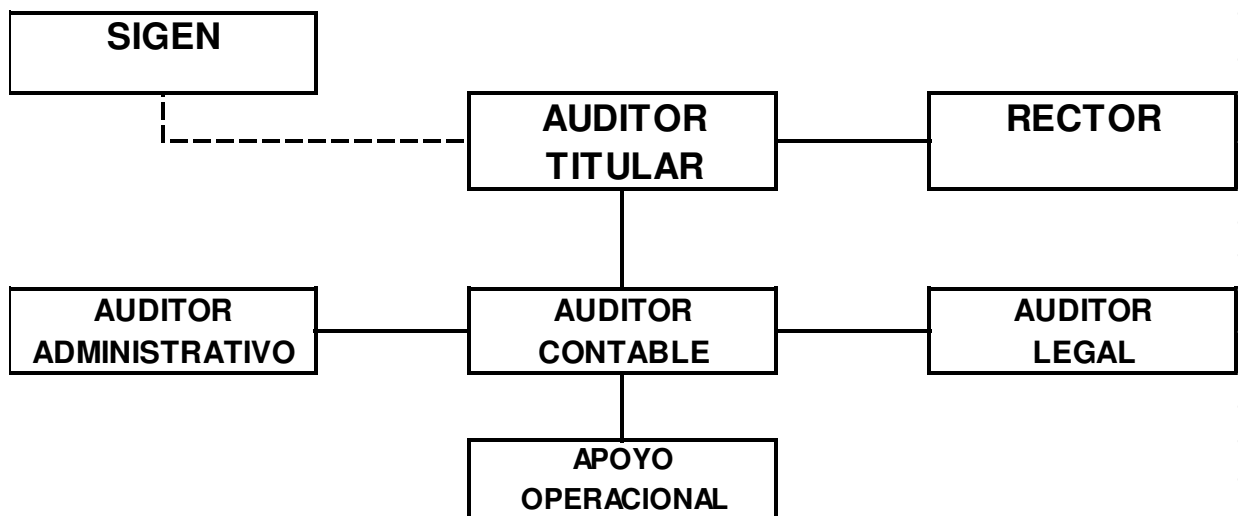
ITEM	CARGO	NOMBRE	CARGA HORARIA
1	Auditor Interno	Lic. Carlos BUCCI	6 hs. Diarias
2	Auditor Administrativo	Lic. Estefanía MORREALE	7 hs. Diarias
3	Auditor Contable	Cra. Nancy NAVARRO	7 hs. Diarias
4	Apoyo Operacional	Matías ARECHAGA	7 hs. Diarias

CARGO	HORAS	DIAS	TOTAL
Auditor Interno	6	245	1.470
Auditor Administrativo	7	245	1.715
Auditor Contable	7	245	1.715
Apoyo Operacional	7	245	1.715
TOTAL DE HORAS ANUALES			6.615

A continuación, se detalla la nueva estructura de la Unidad de Auditoría Interna, aprobada: En la actualidad la Unidad de Auditoría Interna tiene cubierto el cargo de Auditor Titular, el de Auditor Administrativo, el Auditor Contable, el Apoyo Operacional y quedando vacante el cargo de Auditor Legal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL DE LA U.A.I.



BUCCI
Carlos
Antonio
Nicolas

Firmado digitalmente por BUCCI Carlos Antonio Nicolas
Fecha: 2024.12.17[®]
14:59:50 -03'00'

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLAN ESTRATÉGICO: AÑO 2025 - AÑO 2029
DURACIÓN: 5 AÑOS

ANEXO III

Identificación de Procesos/Áreas/Líneas de Auditoría			Proyectos de auditoría asociados		Area Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	Ciclo					Total Horas Plan
Id.	Descripción	Exposición a Riesgo según Matriz	Id.	Descripción					Año					
									'25	'26	'27	'28	'29	
1°	Gestión y Administración de RRHH	S	1°	Capital Humano	Proceso de Apoyo	Gestión de RRHH	500	Bianual		400		400		800
2°	Gestión Académica	S	2°	Otorgamiento de Títulos	Proceso Sustantivo	Gestión Académica	400	Bianual		400		400		800
3°	Gestión de Recursos Propios	S	3°	Recursos Propios	Proceso Sustantivo	Otros - Recursos Propios	350	Bianual	450		450		450	1350
4°	Gestión de Compras y Contrataciones	C	4°	Compras y Contrataciones	Proceso de Apoyo	Compras y Contrataciones	400	Bianual	500		500		500	1500
5°	Inversión Pública - Obras Relevantes	C	5°	Obras Relevantes	Proceso de Apoyo	Compras y Contrat.	300	Bianual		400			400	800
6°	Tecnología Informática	C	6°	Tecnología Informática	Proceso de Apoyo	Sistemas	200	Plurianual						0
7°	Gestión de Rendición de Cuentas	M	7°	Rendición de Cuentas de Subsidios con AE	Proceso de Apoyo	Transferencias - Rendición y Monitoreo	400	Bianual		400		400		800
8°	Gestión y Control Patrimonial	M	8°	Patrimonio	Proceso de Apoyo	Patrimonio	250	Bianual	300		300		300	900
9°	Gestión Presupuestaria	M	9°	Gestión Presupuestaria	Proceso de Apoyo	Presupuesto	400	Bianual	400		400		400	1200
10°	Proyectos de Investigación y Desarrollo	M	10°	Proyectos de Investigación	Proceso Sustantivo	Proyectos de Investigación - Subsidios	250	Bianual	450		450		450	1350
11°	Gestión de Becas	M	11°	Becas de Posgrado	Proceso Sustantivo	Otros - Becas	280	Plurianual		300		300		600
12°	Gestión de Convenios de Cooperación	M	12°	Convenios de Cooperación	Proceso Sustantivo	Otros	240	Bianual			440		440	880
13°	Organigramas y Manuales de Procedimiento	M	13°	Estructura Organizativa y Manuales de Procedimiento	Proceso de Apoyo	Organización	300	Ciclo	300		300		300	900
14°	Indicadores ODS	M	14°	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Proceso de Apoyo	Otros	200	Ciclo			300			300
15°	Medio Ambiente	M	15°	Auditoría Ambiental	Proceso de Apoyo	Otros	200	Ciclo		200			200	400
16°	Gestión de la Actividades de Extensión	M	16°	Actividades de Extensión	Proceso Sustantivo	Otro	350	Bianual	350			350		700
17°	Asesoría Letrada	P	17°	Area Legal	Proceso de Apoyo	Servicio Jurídico	260	Bianual		300		300		600
18°	Proceso de Matrícula de Alumnos	P	18°	Alumnos Matriculados	Proceso Sustantivo	Gestión Académica	250	Bianual		450		450		900
19°	Adicionales por Doctorados y Maestrías	P	19°	Adicional por Doctorados y Maestrías	Proceso de Apoyo	Gestión de RRHH	200	Ciclo		300		300		600
20°	Cuenta de Inversión	P	20°	Cuenta de Inversión	Proceso de Apoyo	Contabilidad / Presupuesto	270	Anual	270	270	270	270	270	1350
21°	Tareas de Cierre de Ejercicio	P	21°	Tareas de Cierre de Ejercicio	Proceso de Apoyo	Movim. de Fondos / Contabilidad	140	Anual	140	140	140	140	140	700
Totales									3160	3560	3550	3310	3850	17.430

Planeamiento de Auditoría 2025
Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Tres de Febrero

BUCCI
Carlos
Antonio
Nicolas

Firmado digitalmente por
BUCCI Carlos
Antonio Nicolas
Fecha: 2024.12.17
15:00:43 -03'00'

Hoja de firmas

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 13/03/2025 11:23:52
Cargado por: Martin Kaufmann

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 13/03/2025 11:26:36
Autorizado por: Pablo Belardinelli

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 13/03/2025 11:33:46
Autorizado por: Martin Kaufmann

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 13/03/2025 11:35:52
Autorizado por: Alejo Villagra